

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 ARTICULO 9

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO -IDEP

Período: 1° Marzo de 2017 a 30 de Junio de 2017

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, presenta el siguiente documento con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la ley 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*, en su artículo noveno (9).(...) *El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave (...).*

Por lo anterior, a continuación se presenta el informe pormenorizado del Sistema de Control Interno del IDEP, para el cuatrimestre comprendido entre el 1 de Marzo de 2017 a 30 de Junio de 2017.

Esta evaluación se realizó bajo el Decreto 943 de 2014: Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno-MECI.

1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

1.1 COMPONENTE TALENTO HUMANO

AVANCES

- **Acuerdos, Compromisos y Protocolos éticos**

Durante el cuatrimestre de Marzo de 2017 a Junio de 2017 se adelantaron las siguientes acciones:

Se emitió resolución de actualización del Gestor Ético: Res. 035 del 15/05/2017 *“Por la cual se nombra el Gestor de Ética de la Entidad”*, así mismo mediante la resolución No. 045 *“Por medio de la cual se adopta el Código de Buen Gobierno del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico-IDEP”* expedida el 05 de Junio de 2017, fue adoptado el Código de Gobierno de la entidad atendiendo a las directrices dadas por la Alcaldía Mayor de Bogotá; éste fue construido de manera participativa con cada uno de los líderes de proceso; dicho documento recoge los principios, valores, normas y políticas que el IDEP ha establecido para el cumplimiento de su formulación estratégica (misión, visión y política de calidad); adicionalmente, en el numeral 1.4 se establece el compromiso con el Ideario ético adoptado por la entidad a través de la Resolución 152 de 2015. Se encuentra publicado en el siguiente link: <http://www.idep.edu.co/sites/default/files/Co%CC%81digo%20de%20Buen%20Gobierno.pdf>

Por otra parte, la entidad sigue utilizando el mecanismo de verificación periódico desde las dependencias y desde la Oficina de Control Interno para asegurar la implementación de la Ley De Transparencia (Ley 1712 Del 2014), con el apoyo de herramientas informáticas, con servicio de almacenamiento en la nube, que garantice el cumplimiento a cabalidad de la misma. Adicionalmente se monitorea su cumplimiento en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano formulado para la vigencia 2017 y el cual es evaluado por los líderes y/o responsables de su ejecución y la Oficina de Control Interno.



En el marco del desarrollo del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, el IDEP aprobó y socializó la Política de Prevención de Consumo de Alcohol, Tabaco y Sustancias Psicoactivas con acta de comité del SIG y CI No. 8 del 29/03/2017.

Desarrollo del Talento Humano

Provisión de empleos definitivos

Las actividades del Acuerdo No. CNSC - 20161000001346 del 12 de Agosto de 2016 de la Comisión Nacional de Servicio Civil se desarrollan de acuerdo a los lineamientos legales y directrices de esta entidad, correspondiente al Concurso Abierto de Méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes de algunas entidades del sector central, descentralizado y entes de control del Distrito Capital.

Plan Institucional de Capacitación y Plan de Bienestar e Incentivos

Durante el cuatrimestre de Marzo de 2017 a Junio de 2017 se adelantaron las siguientes acciones:

- Adopción del Plan de Capacitación mediante la **Resolución No. 18** del 31/03/2017 "*Por la cual se adopta el Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2017 del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP y se dictan otras disposiciones*".
- Adopción del Plan de Bienestar e Incentivos mediante **Resolución No. 19** del 31/03/2017 "*Por medio de la cual se adopta el Plan Institucional de Bienestar e Incentivos para los Funcionarios del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico-IDEP, vigencia 2017*".
- Adopción del Plan de Incentivos no pecuniarios del Instituto para la Investigación educativa y el Desarrollo Pedagógico-IDEP para la vigencia fiscal 2017.

Inducción y Reinducción

Se han promovido y desarrollado espacios de Reinducción, que han incluido actividades innovadoras que aproximan el lenguaje misional al personal del Instituto. Estos espacios se han ejecutado bajo el slogan "*En el IDEP están pasando cosas*" y ha sido de buen recibo por todos los niveles de la institución.

Si bien se han venido ejecutando actividades en el marco del Plan Institucional de Capacitación y el Plan de Bienestar e incentivos, se



recomienda la actualización de los documentos asociados tales como PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN – PIC publicado en Maloca AulaSIG, que a la fecha se encuentra aún relacionado con la Resolución Interna No. 165 del 08 de Septiembre de 2015 y no la de 2017. Así mismo el FT-GTH-13-19 Cronograma de Capacitación al ser la herramienta operativa que despliega la programación de la vigencia debe ser divulgada por medios de fácil acceso a funcionarios del IDEP.

Evaluación de desempeño

Se realizó la evaluación de desempeño en los términos de ley con corte al 31 de Enero de 2017. Se recomienda impartir los lineamientos y/o plan de acción, para adaptar el sistema propio de la entidad a los requisitos del sistema tipo en atención al acuerdo 565 de 2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil y para establecer acciones frente a la evaluación de la gestión de empleados provisionales, donde ya se encuentran circulares e instrumentos definidos por el Departamento Administrativo del Servicio Civil.

Plan de Mejoramiento por procesos

El estado de último seguimiento de Plan de mejoramiento de Talento Humano con el seguimiento por parte del líder del proceso y de la Oficina de Control Interno es el siguiente:

INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	
NÚMERO DE HALLAZGOS DEL PROCESO	29
TOTAL DE ACCIONES FORMULADAS	37
ACCIONES CERRADAS	17
ACCIONES CERRADAS CONDICIONAL	2
ACCIONES ABIERTAS/EN DESARROLLO	7
ACCIONES ABIERTAS/VENCIDAS	11
TOTAL ACCIONES ABIERTAS	18
ACCIONES CON AUTOSEGUIMIENTO	21
ACCIONES CON SEGUIMIENTO OCI	31

Fuente: Base de datos Plan Mejoramiento por procesos con corte revisión abril de 2017

La auditoría del proceso de Gestión de Talento Humano tuvo apertura oficial en junio de 2017 en el marco del programa de auditorías de la vigencia.

DIFICULTADES Y/O RECOMENDACIONES

- Se recomienda la actualización de los documentos asociados tales como PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN – PIC publicado en Maloca AulaSIG, que a la fecha se encuentra aún relacionado con la Resolución Interna No. 165 del 08 de Septiembre de 2015 y no la de 2017. Así mismo el FT-GTH-13-19 Cronograma de Capacitación al ser la herramienta operativa que despliega la programación de la vigencia debe ser divulgada por medios de fácil acceso a funcionarios del IDEP.

- Dentro del Plan de Mejoramiento por procesos, el proceso de Gestión del Talento Humano, a la fecha registra un total de (11) acciones abiertas y vencidas, y (7) acciones en desarrollo. Debe realizarse el auto-seguimiento de las acciones de mejora como herramienta de control del proceso, ya que en el último periodo de seguimiento no fue registrado.
- Se recomienda impartir los lineamientos y/o actividades para adaptar el Sistema Propio de Evaluación de Desempeño de la entidad a los requisitos del sistema tipo del acuerdo 565 de 2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil; así mismo se requiere un curso de acción frente a la Circular 005 del 6 de Febrero de 2017 del Departamento Administrativo del Servicio Civil que establece directrices para la Evaluación de la Gestión - Empleados Provisionales.

1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

AVANCES

Planes, Programas y Proyectos

Una vez realizadas diversas sesiones de trabajo y espacios de participación, tanto con el equipo directivo como los integrantes en general del IDEP, para la actualización del Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020, fue generada la Resolución No. 50 del 28/06/2017 “*Por medio de la cual se aprueba la Plataforma Estratégica y Plan Estratégico de Desarrollo institucional 2016-2020 del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP*”; aunado a esto, la Oficina de Planeación como guía metodológica, se encuentra en proceso de actualización de los documentos del modelo de operación, acorde al nuevo direccionamiento estratégico y al nuevo Mapa de Procesos aprobado y adoptado mediante Acta de Comité de Sistema Integrado de Gestión No. 03 del 28/06/2017.

Plan Anual de Adquisiciones:

Una vez realizado el seguimiento con corte al 30 de Junio de 2017 al Plan Anual de Adquisiciones 2017, el presupuesto de Inversión para el año 2017 es de \$6.186.914.900, del cual se han expedido en CDPs un valor de \$ 5.725.309.342, se han comprometido \$5.447.351.105 y se realizaron giros por valor de \$1.392.769.536.

En cuanto al presupuesto de funcionamiento por Gastos Generales es de \$849.500.000, del cual se han expedido CDPs por valor de \$558.502.610, se han comprometido \$538.411.100 y se realizaron giros por valor de \$ 212.828.470 (Fuente: Oficina Asesora de Planeación)

Plan de acción y proyectos

Se encuentra el Plan de Acción Bogotá Mejor para Todos 2017 aprobado y publicado en página WEB en Versión 4: <http://www.idep.edu.co/sites/default/files/PLAN%20DE%20ACCI%C3%93N%20V%203.pdf> con un presupuesto total de inversión de \$ 6.186.914.900, donde el 56,20 % corresponde a transferencias y el 43,80% a recursos administrados.

La ejecución de los proyectos con corte al 30 de Junio de 2017 es adecuada a lo programado y se resume en lo siguiente:

Proyecto 1079: Investigación e innovación para el fortalecimiento de las comunidades de saber y práctica pedagógica.

- Realizar un (1) estudio del Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares. Avance: 0,484 equivalente al 48%
- Realizar tres (3) estudios en Escuela Currículo y Pedagogía, Educación y Políticas Públicas y Cualificación Docente. Avance: 0,2535 equivalente al 8.4%
- Avanzar un 0.25 en el Diseño del Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares. Avance 0.1138 equivalente al 46%
- Desarrollar una (1) estrategia de Comunicación, Socialización, y Divulgación del componente 1: Seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares. Avance: 0.46 equivalente al 46%.
- Realizar un (1) estudio de la estrategia de Cualificación, investigación e innovación docente: comunidades de saber y de práctica pedagógica. Avance: 0.35 equivalente al 35%
- Avanzar un 0.25 en el Diseño de la estrategia de Cualificación, investigación e innovación docente: comunidades de saber y de práctica pedagógica. Avance: 0.16, equivalente al 64%
- Desarrollar 1 estrategia de Comunicación, Socialización y Divulgación del componente 2: Cualificación, investigación e innovación docente: comunidades de saber y de práctica pedagógica. Avance: 0.46, equivalente al 46%
- Realizar tres (3) estudios en Escuela Currículo y Pedagogía, Educación y Políticas Públicas y Cualificación Docente del Componente de Cualificación, investigación e innovación docente: comunidades de saber y de práctica pedagógica. Avance: 0.28 estudios equivalente al 9.4%.

Proyecto 1039: Fortalecimiento a la Gestión Institucional

- Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión: Del plan gerencial se ha realizado el 58.2% de las actividades programadas para la vigencia en cada uno de los Subsistemas, donde se destaca la Revisión y actualización los procesos misionales, estratégicos, de apoyo y de evaluación del IDEP, el cual comprende redefinición y documentar caracterización, procedimientos, riesgos e indicadores, junto con el proyecto de elaboración y ajuste a las Tablas de Retención Documental y Valoración Documental, el cumplimiento de las acciones del plan anual de seguridad y salud en el trabajo, el desarrollo de ejecución del Programa de Orden y Limpieza 5 eses y la continuación de desarrollo del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones - PETIC vigencia 2017."

Ciclo de Mejoramiento en Planes, Programas y Proyectos:

El estado del Plan de mejoramiento de Dirección y Planeación, con el último seguimiento por parte del líder del proceso y de la Oficina de Control Interno es el siguiente:

INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PROCESO DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN	
NÚMERO DE HALLAZGOS DEL PROCESO	24
TOTAL DE ACCIONES FORMULADAS	29
ACCIONES CERRADAS	19
ACCIONES CERRADAS CONDICIONAL	3
ACCIONES ABIERTAS/EN DESARROLLO	1
ACCIONES ABIERTAS/VENCIDAS	6
TOTAL ACCIONES ABIERTAS	7
ACCIONES CON AUTOSEGUIMIENTO	29
ACCIONES CON SEGUIMIENTO OCI	29

Para este periodo objeto de seguimiento, se registra el cierre de 1 acción; se recomienda revisar la formulación de 4 acciones recientemente vencidas, relacionadas con la Elaboración del Plan de Acción para el fortalecimiento del proceso de Dirección y Planeación.

Dos acciones se encuentran pendientes y están relacionadas con la definición de indicadores en la plataforma SIAFI y revisión de congruencia entre instrumentos de planificación.

Fuente: Base de datos Plan Mejoramiento por procesos Seguimiento abril de 2017

Modelo de Operación por Procesos

De acuerdo a la Resolución 007 de 2014 por la cual se reestructura y se crean los niveles de responsabilidad y autoridad del SIG del IDEP y se dictan otras disposiciones, la actualización del modelo de operación por procesos se realiza atendiendo los lineamientos del procedimiento de control de documentos, las actualizaciones se registran en el listado maestro actualizado con corte al 12 de Junio de 2017.

El Mapa de Procesos de la entidad, presentó una reciente actualización atendiendo a las modificaciones realizadas a la Plataforma Estratégica de la entidad 2016-2020 (Misión-Visión-Objetivos estratégicos); para esto, en Acta de Comité No. 3 del Sistema Integrado de Gestión y Control Interno, fue aprobada la modificación y adoptada, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Resolución No. 007-2014.

El soporte documental de todos los procesos se encuentra en actualización y progresivamente es ajustada y publicada en la página WEB del Instituto en el siguiente link: <http://www.idep.edu.co/?q=content/gesti%C3%B3n-documental-del-sig#>

Estructura Organizacional

Se encuentra definida y oficializada dentro de la Resolución 04 de 2007 "Por la cual se establece la estructura del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico –IDEP-". Y la Resolución 14 de 2007, "Por la cual se modifica parcialmente la resolución 04 de 2007". La siguiente es la mencionada estructura:

- Dirección General de entidad descentralizada.
- Oficina Asesora Jurídica.
- Oficina de Control Interno.
- Oficina Asesora de Planeación.
- Subdirección General Administrativa y Financiera.
- Subdirección General Académica.

Esta estructura no ha sufrido modificaciones a la fecha. Se encuentra publicada en la página WEB del instituto a través del link: <http://www.idep.edu.co/?q=node/27#>

Indicadores de Gestión

Con base en los indicadores asociados a los 16 procesos del IDEP, el promedio del porcentaje de cumplimiento de los indicadores de proceso con corte al 30 de Junio de 2017, se mantuvo por encima del 90%.

Frente a 2017, se encuentra en curso la revisión de indicadores por proceso para minimizar la duplicidad de mediciones y la unificación de un sistema de medición que integre los distintos instrumentos de planificación.

Los resultados de la Gestión de Indicadores (detalle por proceso y consolidado por la entidad) se encuentran publicados en la página WEB del Instituto a través del link: <http://www.idep.edu.co/?q=content/indicadores-de-gesti%C3%B3n>

Políticas de Operación

Los siguientes procedimientos y sus políticas de operación, en el periodo de Marzo de 2017 a Junio de 2017, registraron las siguientes actualizaciones y fueron informadas a través de medio electrónico a todos los funcionarios y contratistas del IDEP:

Caracterizaciones

- CR-DIP-02-01 Dirección y Planeación

Procedimientos:

- PRO-DIC-01-12 Procesamiento Técnico y Físico de las Publicaciones del Centro de Documentación
- PRO-DIC-01-13 Servicios de atención al usuario a través del Centro de Documentación
- PO-GTH-13-01 Política de Prevención de Consumo de Alcohol, Tabaco y Sustancias Psicoactivas
- PRO-DIP-02-05 Formulación del Plan Operativo Anual
- PRO-GC-08-09 Selección por contratación directa
- PRO-GRF-11-03 Inventario
- PRO-MIC-03-03 Planes de Mejoramiento, Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora

Otros Documentos (Instructivos, Manuales, entre Otros)

- PL-MIC-03-01 Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA
- PL-MIC-03-0 Plan de Acción para el aprovechamiento de residuos
- IN-DIP-02-02 Instructivo para diligenciar el POA
- Carta de trato Digno al Ciudadano
- Mapa de Usuarios y Partes interesadas del IDEP
- IN-MIC-03-01 Instructivo para elaboración de documentos
- IN-MIC-03-06 Instructivo para la Elaboración del Mapa de Usuarios y Partes Interesadas
- IN-GC-08-01 Instructivo para Generar Actas de Liquidación y Terminación de Contratos a través del Sistema de Información Administrativa y Financiera - SIAFI
- IN-DIP-02-01 Instructivo para diligenciar el Informe de Gestión

Formatos:

- FT-GTH-13-30 Control y registro de visitantes
- FT-MIC-03-20 Caracterización de Residuos

- FT-MIC-03-21 Entrega de Material Separado a entidad recicladora
- FT-GC-08-09 Memorando solicitud de contratación
- FT-GC-08-15 Invitación Mínima Cuantía
- FT-GC-08-25 Lista de Chequeo Contratación Directa
- FT-GC-08-33 Pliego de condiciones Concurso de Méritos
- FT-GC-08-34 Pliego de condiciones Licitación Publica
- FT-GTH-13-05 Libro de Vacaciones
- FT-GTH-13-05 Formato Libro de Vacaciones
- FT-GTH-13-27 Justificación de permisos y ausencias laborales
- FT-GC-08-38 Informe verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico mínima cuantía
- FT-GC-08-44 Concepto del supervisor sobre el informe de avance del contrato
- FT-GRF-11-10 Solicitud Movimiento de Almacén

Se continúan generando acciones de actualización frente a la documentación del IDEP, con el fin de alinearlos a la actualización del Mapa de procesos del IDEP y a la actualización de la Plataforma Estratégica 2016-2020.

La Gestión documental de los procesos (Caracterizaciones, procedimientos, formatos, Manuales, entre otros) se encuentran publicadas en el siguiente vínculo:

<http://www.idep.edu.co/?q=content/gesti%C3%B3n-documental-del-sig#>

DIFICULTADES Y/O RECOMENDACIONES

- Teniendo en cuenta los cambios generados en la Plataforma Estratégica del IDEP 2016-2020, se deberá continuar con las acciones de actualización de toda la gestión documental de los procesos. Como este es un cambio estructural la sensibilización debe ser sostenida en el segundo semestre de 2017. Se deben definir prioritariamente, cambios gruesos como el Manual del Sistema Integrado de Gestión, Resoluciones o planes del SIG asociados que puedan verse afectados por la actualización del modelo.
- De acuerdo a los ejercicios de evaluación independiente realizados por parte de la Oficina de Control Interno a los procesos relacionados con el componente, se insta a realizar ajustes en la formulación de los indicadores y sus variables, de forma particular en la nueva formulación de Plan Operativo de la Vigencia en correspondencia con el rediseño del Informe de gestión y de la nueva plataforma estratégica 2016-2020.

COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Política de Administración del Riesgo

La Política de Administración del Riesgo del IDEP, fue actualizada mediante Resolución 014 del 25 de Marzo de 2014. “*Por la cual se adopta la política y los lineamientos para la Administración del Riesgo*”, se encuentra pendiente su actualización para lo que se requiere un reajuste en los riesgos de los procesos, e integración de las herramientas de riesgo vigentes y particularmente frente a la adopción de la Resolución No. 50 del 28/06/2017 “*Por medio de la cual se aprueba la Plataforma Estratégica y Plan Estratégico de Desarrollo institucional 2016-2020 del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP*”.

Contexto Estratégico

El contexto estratégico de la entidad se encuentra relacionado en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDl, actualizado y aprobado el 23 de diciembre de 2016, en donde se relaciona todo el contexto interno y externo del Instituto. Se encuentra publicado en: http://www.idep.edu.co/sites/default/files/PEDI_2016_2020_V3.pdf.

Se cuenta con el seguimiento al Plan Estratégico 2016-2020 con corte al 31/03/2017 y publicado en la página WEB del IDEP.

Adicionalmente, una vez realizadas las diversas sesiones de trabajo y espacios de participación, tanto con el equipo directivo como los integrantes en general del IDEP, para la actualización del Plan de Desarrollo Institucional PEDl 2016-2020, fue generada la Resolución No. 50 del 2017 "Por medio de la cual se aprueba la Plataforma Estratégica y Plan Estratégico de Desarrollo institucional 2016-2020 del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP", que es el marco estratégico de este contexto.

Identificación del Riesgo

Se encuentran identificados los riesgos en diferentes niveles: los de nivel proceso, riesgos de corrupción, mapa de riesgos que afectan el cumplimiento de metas de plan de desarrollo y riesgos de fichas de estudios, diseños y estrategias. Una de las situaciones identificadas en el seguimiento del mapa de riesgos de corrupción es que la identificación se encuentra asociada a riesgos de gestión. Deben ajustarse para que correspondan a la siguiente estructura: Acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado

Análisis y Valoración del Riesgo

Se encuentran analizados los riesgos en diferentes niveles mencionados en la identificación, con sus causas, efectos y controles. Sin embargo en diferentes ejercicios de auditoría interna, se han detectado materialización de riesgos y controles no registrados que podrían afectar su valoración, es decir su probabilidad real e impacto. Esto afecta la formulación del plan de manejo del riesgo residual que ha resultado en zonas bajas, por lo que se han elaborado pocas o nulas acciones para evitar la materialización de los riesgos identificados.

Se recomienda establecer un mecanismo que recuerde a líderes de proceso y sus equipos como tratar e identificar la materialización de riesgos, debido a que en los seguimientos realizados por los procesos no se registra materialización de riesgos, pero las auditorías reflejan que algunos de ellos sí lo han hecho.

El seguimiento de los se encuentra publicado en la página WEB del IDEP en el siguiente link: <http://www.idep.edu.co/?q=content/mapa-de-riesgos-por-proceso#>

DIFICULTADES Y/O RECOMENDACIONES

- Deben ajustarse los riesgos anticorrupción para que correspondan a la siguiente estructura: Acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado. Esta articulación, consolidación y/o ajuste de los riesgos de corrupción minimizaría la duplicidad de seguimientos. Se recomienda utilizar la identificación de riesgos de corrupción de la Matriz de definición de riesgo de corrupción de la guía actualizada del DAFP. De acuerdo a esta guía los líderes de los procesos en conjunto con sus equipos deben monitorear y revisar periódicamente el documento del Mapa de Riesgos de Corrupción y si es del caso ajustarlo.

- En este hito de actualización del modelo de operación (Mapa de procesos), es vital la asesoría metodológica de la Oficina Asesora de Planeación y que Líderes de proceso dinamicen la actualización de la administración de riesgos junto con la valoración de controles una vez definan la actualización procedimental.

1. MÓDULO CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

2.1 COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

AVANCES

Autoevaluación del Control y Gestión

El IDEP elabora y publica trimestralmente en la página WEB del IDEP, la medición del Plan Operativo Anual vigencia 2017, Informe de gestión semestral para la vigencia 2017, en los términos de la ley 1474 de 2011, la ley 1712 de 2014 y sus decretos reglamentarios. Para acceder a esta información, se puede acceder al siguiente link: <http://www.idep.edu.co/?q=node/41#overlay-context>.

Se han celebrado 13 Comités Directivos en el periodo de Marzo a Junio de 2017, uno de los puntos principales es el seguimiento de cada dependencia frente a la ejecución de plan de acción y plan de adquisiciones. Se han tomado distintas acciones de corrección requeridas como modificación de plan de adquisiciones. De forma preventiva se han establecido espacios para determinar el curso de acción frente a la Ley de Garantías.

Se realizó la autoevaluación de los controles de los mapas de riesgo por proceso. Se encuentra en el siguiente vínculo: <http://www.idep.edu.co/?q=content/mapa-de-riesgos-por-proceso#overlay-context>.

Frente a esta medición se recomienda complementar los controles por proceso, adecuar los riesgos y revalorar las zonas de riesgo inherente y residual de aquellos riesgos materializados según ejercicios de evaluación independiente 2016 y 2017.

Índice de auto-seguimiento de base de datos de mejora de procesos:

Dentro de la valoración de Plan de mejoramiento realizada por la Oficina de Control Interno, se observa un índice de seguimiento acumulado por parte de los líderes de proceso del 94%, equivalente a 264 acciones de 281 de la base de datos de Plan de Mejoramiento consolidado.

Alertas en procesos:

La Oficina de Control Interno entre Marzo de 2017 y Junio de 2017 generó los siguientes tipos de alerta:

TIPO DE ALERTA	CANTIDAD
Alertas Informativas ((4) 08/03/2017; 13/03/2017; 28/03/2017; (2) 31/03/2017; 04/04/2017, 17/04/2017; 28/04/2017; 16/05/2017; 31/05/2017; 30/06/2017)	14
TOTAL	14

Fuente: Archivo Digital de Alertas Oficina Control Interno 2017

Las alertas estuvieron enfocadas en la socialización de distintos reportes y ejercicios de evaluación independiente del programa de auditorías. Se destaca también la utilización de este mecanismo por diversas dependencias como Oficina Asesora de Planeación y Oficina Asesora Jurídica.

DIFICULTADES Y/O RECOMENDACIONES

- Se recuerda a líderes de proceso promover otras fuentes de registro de oportunidades de mejora, acciones correctivas y/o preventivas registradas en el Plan de Mejoramiento FT-MIC-03-03, debido a que actualmente la mayoría provienen de ejercicios de auditoría interna y no de otras fuentes tales como: análisis de datos, resultados de seguimiento y medición, revisión por la dirección, comités, autoevaluaciones, estudios comparativos, entre otros.
- Las herramientas de registro de resultados de la gestión debe continuarse depurando y articulando en aras de garantizar la correspondencia de forma particular entre el Plan Operativo, Informe de Gestión e indicadores. En el registro o autoevaluación registrada en el Plan Operativo Anual se recomienda su formulación, ya que algunos procesos reflejan cumplimiento de funciones por dependencia y no acciones tácticas para cumplimiento de metas del periodo, particularmente en las dependencias no misionales.

2.2 COMPONENTE DE AUDITORÍA INTERNA

Auditoría Interna

En aras de dinamizar los ejercicios de auditoría, en Acta de reunión No. 3 y No. 4 del Comité del Sistema Integrado de Gestión y de Control Interno, fué aprobada la modificación del cronograma de auditorías; esto teniendo en cuenta, algunos requerimientos sobre extensión de plazo en la realización de plan de mejoramiento y para alternar espacios donde el líder que es responsable de varios procesos definan el análisis y definición de mejoras que involucren referentes de distintas dependencias requeridos en el ciclo de mejoramiento.

Se desarrollaron las siguientes actividades en el Marco del Programa de Auditorías vigencia 2017, relacionadas con las auditorías internas a los procesos:

ROCESO AUDITADO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Gestión Contractual	Desarrollo de la auditoría: Febrero-Junio 2017. Informe preliminar : 31/05/2017 Informe Final : 16/06/2017
Gestión de Recursos Físicos	Apertura: 19/05/2017 Desarrollo de la auditoría: Mayo-Julio 2017. Informe Preliminar: En curso
Gestión Financiera	Apertura: 06/04/2017 Desarrollo de la auditoría: Abril-Julio de 2017 Entrega de Informe Preliminar: 27/06/2017
Gestión del talento Humano	Apertura: 27/06/2017 Desarrollo de la Auditoría: Junio de 2017

Fuente: Programa Anual de Auditorías 2017 y Archivo Digital Auditorías 2017

Los informes finales de auditoría se encuentran publicados en el siguiente vínculo:

<http://www.idep.edu.co/?q=content/informes-de-auditorias-internas#overlay-context=>

DIFICULTADES Y/O RECOMENDACIONES

- Una vez finalizado los ejercicios de auditoría se requiere establecer análisis sistemáticos desde las funciones asignadas a Control Interno Disciplinario donde se valoren fuentes de faltas disciplinarias asociadas a estos, cuando algún hallazgo se enmarque exclusivamente en las conductas tipificadas en el Código único Disciplinario.
- Algunas actividades de auditoría continúan dilatándose por la no entrega de documentos solicitados en los ejercicios de evaluación independiente, por lo que se requiere atender con mayor presteza y en los términos solicitados los documentos soporte de auditorías o manifestarse de forma oportuna ante el equipo auditor, cuando no sea posible su entrega.
- Los hallazgos resultantes de auditorías internas deben ser analizados de forma multidisciplinaria y en articulación con el componente de plan de mejoramiento abordar las causas raíz de su ocurrencia, más allá del cumplimiento de un procedimiento y diligenciamiento de la base de datos de mejora de ser un movilizador de escenarios y diálogos frente a situaciones potencialmente riesgosas.

2.3. COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

2.3.1 Plan de Mejoramiento

INSTITUCIONAL.

El Plan de Mejoramiento derivado de la Auditoría de Regularidad de la Vigencia 2016, realizada por la Contraloría Distrital entre los meses de octubre a Diciembre de 2016, presenta los siguientes avances, con base en el seguimiento realizado al 31 de Marzo de 2017:

ESTADO DE LAS ACCIONES SUSCRITAS	CANTIDAD	PORCENTAJE (%)
Acciones en Desarrollo	11	73%
Acciones Cerradas	4	27%
Total Acciones Suscritas	15	100%

Fuente: Plan de Mejoramiento Institucional OCI - 31/03/2017

POR PROCESOS.

Plan de Mejora de Procesos

Presentamos a continuación el resultado del seguimiento al plan de mejora por procesos realizado en el primer semestre de 2017 (Abril de 2017):

RESULTADOS DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES		
TOTAL DE ACCIONES FORMULADAS	281	
TOTAL DE ACCIONES CERRADAS	164	58%
TOTAL DE ACCIONES CERRADAS CONDICIONALES	21	7%
TOTAL DE ACCIONES ABIERTAS	96	34%
TOTAL DE ACCIONES ABIERTAS EN DESARROLLO	39	14%
TOTAL DE ACCIONES ABIERTAS VENCIDAS	57	20%
RESULTADOS DE SEGUIMIENTO		
AUTOSEGUIMIENTO DE PROCESOS	264	94%
SEGUIMIENTO OCI	269	96%

Fuente: Base de Datos Mejora 2017-Maloca AulaSIG

La entidad continúa en la apropiación del mecanismo de seguimiento unificado de Plan de Mejoramiento por procesos, el cual ha facilitado el registro de acciones formuladas, el seguimiento por parte de los líderes de proceso y la valoración y cierre en los términos de evaluación independiente de la Oficina de Control Interno. Por otra parte, se aprobó la nueva versión del procedimiento PRO-MIC-03-03 Planes de Mejoramiento, Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora, al cual le fueron ajustadas políticas de operación, tiempos y aclaración de roles, con el fin de dar mayor claridad y efectividad en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento de la entidad.

El cierre de acciones se encuentra en un 66% (Acciones cerradas más acciones con cierre condicional), manteniéndose constante frente al periodo de seguimiento anterior. Para este periodo, el cierre de acciones se destacó en los procesos de Divulgación y Comunicación, Gestión del Talento Humano, Gestión Contractual, Estudios, Diseños y Estrategias Dirección y Planeación y el proceso de Gestión Financiera.

El reporte específico por proceso se encuentra en la base de datos e informe ubicado en el siguiente link: <http://www.idep.edu.co/?q=content/plan-de-mejoramiento-por-procesos#overlay-context=>

DIFICULTADES Y/O RECOMENDACIONES

- El nivel de acciones de mejora que ya debieron gestionarse con corte al 30 de Junio de 2017 es de 84 de 108 acciones abiertas, lo que corresponde al 77%. Se identifica una mayor participación en los procesos de Gestión Tecnológica, Gestión del Talento Humano, Gestión Financiera. Se insta a todos los líderes de procesos a dar cumplimiento a los planes de mejoramiento en relación a la oportunidad, y la efectividad de las acciones a realizar. Se observa un bajo nivel de auto seguimiento en los procesos de Gestión Financiera, Gestión de Talento Humano, Control Interno Disciplinario y Gestión Documental lo que dilata el cierre de acciones e incide en un índice de vencimiento mayor.
- El modelo de ciclo de mejoramiento del SIG requiere de otras fuentes de registro de oportunidades de mejora, acciones correctivas y/o preventivas registradas en el Plan de Mejoramiento FT-MIC-03-

03, debido a que actualmente la mayoría provienen de ejercicios de auditoría interna y no de otras fuentes tales como: análisis de datos, resultados de seguimiento y medición, revisión por la dirección, comités, autoevaluaciones, estudios comparativos, entre otros.

3. EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

AVANCES

Información y comunicación interna y externa

Los resultados con corte al 30 de junio de 2017 de la Meta Plan de acción 2017 Desarrollar 1 estrategia de Comunicación, Socialización y Divulgación del componente 2: Cualificación, investigación e innovación docente: comunidades de saber y de práctica pedagógica, se avanzó en un 46%.

Se destacan las siguientes actividades durante el primer semestre de 2017 de la Estrategia de Comunicación y Divulgación en el componente 1: Seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares:

Se han adelantado gestiones para la publicación a través de diferentes formatos del saber académico y pedagógico; se han socializado entre los públicos objetivos y otros actores sociales los resultados de estudios

Para el posicionamiento y fortalecimiento institucional en los ámbitos local, distrital y regional e internacional, se han adelantado actividades como: la acciones de presencia institucional en todos los colegios oficiales de la ciudad; se han generado mecanismos de comunicación masiva a través de correo electrónico, se ha actualizado la página Web brindando a públicos de todas las latitudes información sobre los desarrollos institucionales.

Para brindar información actual y oportuna se han fortalecido y articulado los canales de comunicación impresa, audiovisual y digital de Instituto.

Se han publicado contenidos en el Magazín Aula Urbana, la revista Educación y Ciudad, y se ha proyectado su visibilización en los diferentes libros en edición.

El IDEP participó en la Feria del Libro de Bogotá dando a conocer sus publicaciones y entregando ejemplares a los interesados de la comunidad académica, contando con la asistencia de 1102 en su Stand.

Se realizó cubrimiento informativo en los eventos académicos e institucionales realizados por el IDEP difundiendo información a través de sus canales digitales.

Hubo participación en intervención de libretos y contenidos multimediales en la serie de televisión Francisco el Matemático de RCN.

Se actualizó con nuevo diseño y nuevos contenidos los boletines interno, externo y de prensa, como medios de difusión de las actividades de la entidad.

De la Estrategia de Comunicación, Socialización y Divulgación en el componente 2, Cualificación, investigación e innovación docente: comunidades de saber y de práctica pedagógica se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Para el posicionamiento y fortalecimiento institucional en los ámbitos local, distrital y regional e internacional, se han adelantado actividades como: la acciones de presencia institucional en todos los colegios oficiales de la ciudad; se han generado mecanismos de comunicación masiva a través de correo electrónico, se ha actualizado la página Web brindando a públicos de todas las latitudes información sobre los desarrollos institucionales.

Para brindar información actual y oportuna se han fortalecido y articulado los canales de comunicación impresa, audiovisual y digital de Instituto. Igualmente, con miras a visibilizar los proyectos de investigación e innovación realizados por los docentes y directivos docentes para transformar las prácticas pedagógicas y fortalecer la educación en el Distrito Capital, se han publicado contenidos en el Magazín Aula Urbana, la revista Educación y Ciudad, y se ha proyectado su visibilización en los diferentes libros en edición, así como también mediante procesos de divulgación que se realiza en las redes sociales y los entornos web.

Las tareas desarrolladas en la actividad de Reconocimiento docente aportan al componente misional 2 del Instituto a saber: “Estrategia de cualificación, investigación e innovación docente: comunidades de saber y de práctica pedagógica” en tanto a través del apoyo a la participación de los docentes en los eventos aprobados por la SED para el primer semestre de 2017, se ha propiciado un espacio para el encuentro de saberes, intercambio de experiencias y construcción permanente del saber pedagógico de maestros, maestras y directivos docentes, el cual es parte del propósito central de dicho componente

Igualmente para el periodo que comprende este informe, se elaboró el proceso de formación de docentes que hace uso del Centro Virtual de Memoria en Educación y Pedagogía - CVMEP, en el cual se tiene en consideración las redes de maestros y maestras. La propuesta se centra en la “Visibilización del lugar de la mujer en el magisterio”, a la fecha se han llevado a cabo tres sesiones de formación y la primera itinerancia por la ciudad.

Aunado a lo anterior, se ha realizado el acopio inicial de los materiales en formato digital y en físico, utilizados en las cuatro (4) jornadas de la memoria de la pedagogía en Bogotá y se procedió a su verificación y organización. Así como los ajustes y adecuaciones necesarias en el CVMEP para el proceso de formación y el alojamiento del material de las jornadas de las memorias en el sitio.

(Fuente: PMR corte junio 30 de 2017 Oficina Asesora de Planeación)

Sistemas de Información y Comunicación

Se realizó el diagnóstico del Subsistema de seguridad de la información con la herramienta suministrada en MINTIC, para esto se han venido desarrollando algunas actividades:

- Se formularon 3 acciones para promover el uso adecuado y permanente de los dispositivos de acceso biométrico:
 - *Desactivación de los usuarios que no hacen parte de la entidad.
 - *Campaña de uso adecuado del biométrico.
 - *Contratación del mantenimiento del sistema.
- En el rubro presupuestal 31201 Adquisición de bienes-Gastos de Computador, durante el periodo de Marzo a Junio de 2017, se suscribieron los siguientes contratos que tienen por objeto: *Prestación de servicio para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la unidad de Aire Acondicionado del cuarto de Servidores del IDEP; Prestación de servicio para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos que conforman la plataforma tecnológica del*

IDEP; Prestación de servicios para la adquisición de licencias Google Apps; Adición No. 1 al contrato No. 34 de 2016 Prestación de servicio de soporte y actualización del sistema de información administrativa y financiera SIAFI del IDEP; Prestación de servicio de soporte, actualización y mantenimiento al sistema de información HUMANO.

Adicionalmente en el marco del Subsistema del Seguridad y Salud en el trabajo, fueron adquiridos 5 Radios de Comunicación para la Brigada de Emergencias del IDEP.

Por otra parte, durante este periodo fue generada la Resolución No. 40-2017 “*Por la cual se adopta la política de privacidad y tratamiento de datos personales*”, el cual tiene por objetivo “*Establecer las políticas de seguridad de la información del IDEP, con el fin de regular la gestión de la seguridad de la información, para la debida protección de los usuarios, visitantes, ciudadanos y demás personas que suministran sus datos personales a la Entidad por los diferentes canales de atención y medios de recolección de Información*”.

En el marco de la actividad para la Sostenibilidad del SIG en el ámbito de los Subsistemas de Calidad, Control interno, Seguridad de la Información y Gestión Documental y Archivo, la Oficina Asesora de Planeación y su personal técnico, continúa en la construcción de los términos de referencia para contratar el “Suministro, instalación, configuración, licenciamiento, soporte técnico y puesta en marcha de una solución tecnológica Hiperconvergente”.

DIFICULTADES Y/O RECOMENDACIONES

Continuar con las acciones de actualización en el marco de implementación frente a los lineamientos de Gobierno en línea y lo previsto en la Ley 1712 de 2014 y Decreto 103 de 2015, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información Pública Nacional, ya que de acuerdo al seguimiento se requieren ajustes en distintos requisitos de las normas mencionadas, de acuerdo a los informes socializados periódicamente por la Oficina de Control Interno, así mismo deben alinearse estos roles con el comité y plan de acción de Gobierno en línea de la entidad.

(Original Firmado)

Diana Karina Ruiz Perilla
Jefe Oficina Control Interno

Elaboró: Equipo OCI
Nadia Aixa Pineda Sarmiento
Diana Karina Ruiz Perilla